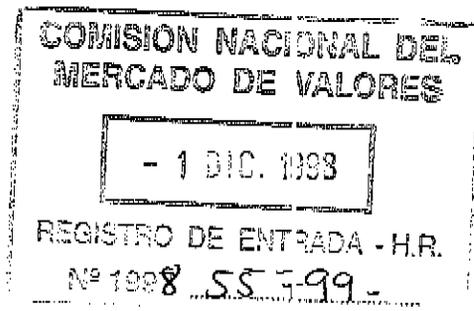


COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
MADRID

Madrid, treinta de noviembre de 1.998



En cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, debo informar a esa comisión de que, en el día de hoy, se ha reunido el consejo de Administración de esta sociedad, adoptando el acuerdo que se recoge en la nota que, literalmente transcrita, establece:

Se ha reunido el Consejo de Administración de Azucarera Ebro Agrícolas, S.A., para deliberar entre otros puntos del Orden del día la oportunidad de presentar un recurso Contencioso Administrativo contra la resolución del Consejo de Ministros sobre determinadas condiciones impuestas a la Fusión de Sociedad General Azucarera de España, S.A., y Ebro Agrícolas Compañía de Alimentación, S.A..

Los Consejeros, tras debatir ampliamente el asunto sometido a estudio, han decidido adoptar por unanimidad la decisión de no presentar el mencionado recurso entendiéndose que al obrar así, adoptan en la práctica la decisión que más conviene a los intereses de la empresa que representan y a sus clientes y accionistas.